

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3458/

PARRAL, Julio 28 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **MARIA CECILIA MORALES CRUZAT**, Técnico, Grado 12°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	28.07.2011.	29.07.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

<b>MORALES</b>	<b>CRUZAT</b>	<b>MARIA CECILIA</b>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<b>8900071-8</b>	<b>12°</b>	
R.U.T.	Grado	
<b>DIDECO</b>	<b>PENSIONES</b>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 02

A contar desde el : 28/07/2011 hasta el 29/07/2011

Días pendientes \_\_\_\_\_



V° B° Jefe Directo

A handwritten signature of the employee, written in black ink, positioned above the label 'Firma Funcionario'.

Firma Funcionario

Parral, 27/07/2011.-